

**ASIGNA Y REGULARIZA FUNCIONES DE
INSPECTOR EN LA DIRECCION DE MEDIO
AMBIENTE, ASEO Y PAISAJISMO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3517 /2019.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N°491, de 19 de Junio de 2019, de la Dimap; la Providencia N°1796, de 21 de Junio de 2019, de Alcaldía; la Providencia N°757, de 24 de junio de 2019, del Administrador Municipal (S); el Memorandum N°517, de 05 de julio de 2019, de la Dimap; la Providencia N°805, de 08 de julio de 2019; las necesidades del Servicio; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ASIGNASE Y REGULARIZASE**, a don **CARLOS LAUTARO DEJEAS MADRID**, cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 18°, Escalafón Administrativo, funciones de Inspector Municipal la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, a contar del 17 de junio de 2019.

2.- **AUTORIZASE**, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 al funcionario que indica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIANA HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control -
Administración y Finanzas - Interesado - Dideco - Personal (2) -
Remuneraciones - Oficina de Partes